

097/021/017

DE LOS VIEJOS PARTIDOS A LAS NUEVAS UNIONES

UN FENOMENO UNIVERSAL ASOCIACIONES
(Osc. Político)

FRANCO Y LIPPMANN COINCIDEN

DESDE observatorios tan diferentes y alejados en el espacio como las circunstancias políticas y sociales en que se hallan situados, en el breve transcurso de dos semanas, el Jefe del Estado español y el gran comentarista americano Walter Lippmann han reconocido un mismo hecho: la crisis mundial de los partidos políticos.

El Generalísimo lo señaló ante las Cortes el 22 de noviembre, después de treinta años de gobernar sin partidos o con el Partido. El escritor norteamericano, en la página editorial del gran periódico liberal "Washington Post", después de varios decenios en defensa de la democracia liberal.

Franco rige la política española, aislado, en medio de un bosque de encinas achaparradas, sin salir de su país, en la era de las comunicaciones interplanetarias. Lippmann, también de avanzada edad, sigue la política mundial desde su reposada villa en uno de los sectores residenciales del noroeste de la capital política del mundo libre, cuajado de gigantes árboles tropicales. Desde allí, sin apenas moverse, están al alcance de la mano del escritor los grandes estadistas del mundo, y llega a los más inaccesibles en frecuentes viajes continentales.

No obstante, el General y el comentarista llegan a similar conclusión: ante la crisis de los partidos se hace necesario inventar un nuevo tipo de estructura y partición de la vida política.

Sin escudriñar los orígenes de los partidos políticos, ni tampoco su estructura y clases, basta con fijarse en tres de sus aspectos y funciones fundamentales, para comprender que al radicalizarse los unos y excederse los partidos en las otras, se ha producido su crisis en el mundo entero.

LOS PARTIDOS EN LA EPOCA INDIVIDUALISTA

Los partidos políticos nacieron y se desarrollaron en la época en que dominaba una concepción individualista de la sociedad. Servían de cauces, canales o puentes entre el individuo y el Estado. Su existencia se hizo imprescindible ante la oposición del Estado liberal al reconocimiento de otros tipos de asociación, como, por ejemplo, los Sindicatos obreros. Surgieron como un hecho necesario y se convirtieron en instituciones aceptadas o reconocidas por el propio Estado. Superada la hostilidad y animadversión iniciales por parte del Estado, vinieron a quedar insertos, directa o indirectamente, en el proceso político.

Los partidos han desplegado su actividad en tres campos:

1. Como asociaciones privadas.

2. Como grupos electorales, que al presentar candidaturas facilitan el proceso electoral.

3. Como grupos parlamentarios, es decir, establecidos en el seno mismo de las instituciones legislativas.

El Estado, a través de la legislación ordinaria, de la misma Constitución, de las leyes electorales o de los reglamentos parlamentarios, reconoció la existencia de los partidos.

Esta situación de hecho y de derecho se debió a que los partidos resultaban imprescindibles en la democracia liberal. Los partidos políticos necesitan conquistar votos para adueñarse del Poder. Luego, valiéndose de sus apoyos populares, han aumentado sus pretensiones políticas, extralimitándose hasta usurpar algunas de las funciones que las Constituciones atribuían a las instituciones legislativas y ejecutivas.

LA PARTIDOCRACIA

En efecto, con el ejercicio de sus funciones políticas vino también el abuso. En lugar de servir al interés común, los partidos se transformaron en instrumentos para fines no siempre honestos y de interés general. A esta usurpación por los partidos, de los poderes y competencias de las instituciones gubernamentales se ha llamado partidocracia. Para contener esta degeneración del sistema de partidos, en los regímenes liberales se comenzó a regularlos progresivamente, de modo que se contuviese su excesivo poder.

En efecto, con el ejercicio de sus funciones políticas vino también el abuso. En lugar de servir al interés común, los partidos se transformaron en instrumentos para fines no siempre honestos y de interés general. A esta usurpación por los partidos, de los poderes y competencias de las instituciones gubernamentales se ha llamado partidocracia. Para contener esta degeneración del sistema de partidos, en los regímenes liberales se comenzó a regularlos progresivamente, de modo que se contuviese su excesivo poder.

Pero aun en el supuesto de que la ideología individualista estuviera vigente y aun en el caso de que los partidos no hubieran abusado de su triple función—la desplegada como asociación particular, la realizada como grupo electoral y la desempeñada como fracción parlamentaria—, los viejos partidos se encontrarían hoy también incapacitados

para continuar desarrollando el papel que tuvieron desde comienzos del siglo XIX hasta la primera guerra mundial, pues las circunstancias históricas han cambiado.

La aparición desde 1917 del comunismo, de las dictaduras y de los diversos fascismos fue la primera manifestación de la insuficiencia y crisis de los partidos políticos tal como funcionaban en las democracias liberales.

INSUFICIENCIA DE LOS VIEJOS PARTIDOS

Este proceso se acentuó desde 1945. La razón ha sido puesta de relieve por el Club Jean Moulin al señalar que los partidos se hallan desfasados por su excesiva carga política e ideológica y por su impreparación pragmática y técnica ante las nuevas realidades espirituales, políticas, sociales y económicas del siglo XX.

Frente a la democracia liberal ha surgido la democracia pluralista o social.

Frente a la partidocracia surge la regulación y limitación jurídica de las funciones políticas de los partidos.

Frente a los partidos ideológicos el espíritu empírico y pragmático, que si no pretende marginar completamente las ideologías, sí quiere impregnarlas de un espíritu realista.

Este fenómeno universal de la crisis de los partidos como consecuencia—entre otras causas—del creciente pluralismo de las organizaciones sociales—grupos de interés y de promoción—y de la partidocracia se acusó espectacularmente en la IV República Francesa, abriendo paso en 1958 al régimen autoritario del general De Gaulle, ante la estupefacción irritada del mundo anglosajón y el escándalo de los teóricos del constitucionalismo en el país vecino.

Ya desde entonces se fue haciendo imposible ocultar en el área de las democracias pluralistas la insuficiencia de los viejos partidos para enfrentarse con los efectos de la revolución tecnológica que exigen soluciones precisas y concretas, preparadas cuidadosamente, y cuya aplicación requiere una metódica planificación y ejecución.

A REALIDADES NUEVAS, ORGANIZACIONES NUEVAS CON NOMBRES NUEVOS

Al resultar inservibles los viejos partidos por desintegradores, y al quedar eliminado el Partido Unico por su totalitarismo negador de la libertad, se han visto surgir en el mundo occidental nuevos tipos de organizaciones políticas. Así como el Partido en los diferentes fascismos despreció y eliminó a los viejos partidos por disgregadores, también las nuevas organizaciones mantienen aquella misma hostilidad, acrecentada por la que tienen contra el partido totalitario por exclusivista y monopolizador.

El cambio de nomenclatura en las organizaciones políticas que podemos observar desde los años treinta se debe precisamente al repudio de los viejos

partidos inútiles ya al cambiar las estructuras mentales, económicas y sociales del liberalismo decimonónico.

En Alemania han aparecido la Christliche Demokratische Union y la Christliche Soziale Union, con voluntad creadora en la política social y económica, propugnando el Estado social y la economía social de mercado, radicalmente distintas a los módulos del capitalismo liberal. Uno y otro han expresado claramente su voluntad de ser distintos al antiguo Zentrum, el partido de los católicos alemanes durante la época liberal.

En Francia, la Union pour la Nouvelle République y la Union Démocratique du Travail quieren también expresar con la nueva terminología su nove-

dad y separación respecto de los viejos partidos radical y socialista.

Podrían multiplicarse los ejemplos de esos y otros muchos países de todos los continentes, en que los nombres nuevos de las organizaciones políticas reflejan esos profundos cambios en las sociedades no comunistas y el repudio tanto de los viejos partidos como del partido único.

Los partidos tan sólo conservan su prestigio en el mundo anglosajón. Pero en él jamás tuvieron los caracteres negativos que en el Continente les condujeron al fracaso y ahora a su eliminación. No obstante, también podría señalarse una profunda transformación de esas mismas organizaciones.

HACIA UNA FORMULA ESPAÑOLA

A realidades nuevas, corresponden organizaciones nuevas y nombres nuevos. ¿No estará sucediendo también en España que es necesario igualmente un cierto tipo de Uniones nacionales para organizar la acción política de las tendencias, corrientes y grupos que reflejen el pluralismo social?

Desde luego, mientras estas Uniones políticas desarrollasen su actividad representativa a través de los cauces de la Familia, del Municipio y del Sindicato, podrán ser reconocidas legalmente, siempre que aceptasen los Principios Fundamentales y la Constitución aprobada por el voto mayoritario del pueblo español.

Nuestro nuevo orden constitucional, tras las experiencias propias y las ajenas, tiene que encontrar su fórmula democrática peculiar de participación política, la que España requiere y las que otros muchos países buscan a su modo.

Para que haya orden democrático se necesita una legislación adecuada al propósito de que los diversos criterios o pareceres puedan concurrir; es decir, que las organizaciones políticas correspondientes puedan desenvolverse en plano de igualdad.